



**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA  
MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S**

El suscrito Diputado **Sergio Moreno Valle Germán**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

**1.-**Que se encuentra próximo a iniciar el Periodo Vacacional 2017; por lo que resulta indispensable, a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial del turismo sustentado, en el periodo de descanso educativo de alumnos, docentes, directivos y padres de familia, que conforman al Sistema Educativo Estatal, revisar integralmente la infraestructura carretera con que cuenta nuestra Entidad Federativa, misma que debe encontrarse en excelentes condiciones, para ser utilizada de manera propia, propositiva y rentable, desde las perspectivas social, cultural y financiera, en el desarrollo del periodo vacacional con motivo de fin de cursos, el cual favorece la realización de actividades turísticas dirigidas principalmente a los nueve Municipios del Estado denominados *Pueblos Mágicos*.

**2.-**Que una autopista en excelentes condiciones de manejo, de conformidad con el Manual de Conducción de la Federación Internacional de Automovilismo; consiste en que la carpeta asfáltica, se encuentre libre de piedras, agujeros, baches o hendiduras, a fin de



prevenir un accidente vial que ponga en peligro, la estabilidad de los vehículos que circulan sobre la misma, generándose con esto, un accidente que incida en un daño patrimonial para el usuario y el Estado, y en un agravio a la integridad física de las personas que viajan y utilizan la carpeta asfáltica.

Por tal situación, es necesario implementar una acción de gobierno, que se constituya en un mecanismo de prevención de accidentes viales, como lo es el diseño de un **Programa Vacacional de Mantenimiento a la Infraestructura Carretera que conduce a los Pueblos Mágicos**; el objeto de la presente propuesta, es implementar un mecanismo gubernamental de protección social en beneficio del ciudadano y del desarrollo económico, para los municipios de Atlixco, Huauchinango, Cholula, Chignahuapan, Zacatlán, Xicotepec, Pahuatlán, Cuetzalan y Tlatlauquitepec, denominados *Pueblos Mágicos*.

**3.-** Que un viaje seguro en autopista, requiere de un sistema de señalamientos que cuente con las propiedades de ser; oportuno, objetivo, claro, vigente y limpio, a fin de auxiliar al conductor en el trayecto de su viaje de manera eficaz, para la toma de decisiones al momento de tener que acelerar, frenar o dar la vuelta, según corresponda a su destino. Este sistema de señalamiento, se constituye como una acción de gobierno promotora de seguridad social para el usuario, y de prevención para el Estado en lo que se refiere a garantizar traslados seguros dentro de la infraestructura carretera; favoreciendo así, no solo el ahorro en el tiempo de viaje, sino en la captación de recursos económicos por concepto de cuotas carreteras, en razón del uso constante de esta red de infraestructura gubernamental, ello, en un ambiente de certeza vial, seguridad social y de protección legal, para los ciudadanos usuarios del Sistema Estatal de Infraestructura Carretera que conduce a los destinos turísticos denominados “Pueblos Mágicos”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente:





## PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes conjuntamente con la Secretaria General de Gobierno y los Municipios de Atlixco, Huauchinango, Cholula, Chignahuapan, Zacatlán, Xicoteppec, Pahuatlán, Cuetzalan y Tlatlauquitepec, de conformidad con sus facultades y atribuciones previstas en las disposiciones aplicables y su respectivo ámbito de competencia; para que implementen de manera coordinada el diseño, planeación, organización, dirección y evaluación del **Programa Vacacional de Mantenimiento a la Infraestructura Carretera que conduce a los Pueblos Mágicos**, con el propósito de garantizar a los ciudadanos que usan la infraestructura carretera estatal, una carpeta asfáltica en excelentes condiciones de manejo, así como un sistema de señalamiento vial claro, vigente y eficaz que proporcione fluidez a la vialidad en las autopistas de nuestra Entidad, mismas que conducen o tienen como destino, los Municipios del Estado dominados *Pueblos Mágicos*.

**Segundo.-** Se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública, de conformidad con sus facultades y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; para que coadyuve en la operación del citado **Programa Vacacional de Mantenimiento a la Infraestructura Carretera que conduce a los Pueblos Mágicos**, en lo referente a garantizar un viaje seguro al turista que transita en las autopistas de nuestra Entidad, mismas que conducen o tienen como destino, los Municipios del Estado dominados *Pueblos Mágicos*.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,**  
**14 DE JUNIO DE 2017**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN**

